

**SESION ORDINARIA N° 139 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 26 de octubre de 2012, siendo las 10:13 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

No asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada y Sra. Ana Villarroel Pacheco

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a las Sesiones Ordinarias N° 135 y N° 136 del Concejo Municipal, Celebradas con Fecha 20.09.2012 y 28.09.2012, respectivamente.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - Sr. Matías Avsolomovich, SEREMI de la Vivienda, Región de Valparaíso.
  - Sr. Oscar Lería Chateau, Presentación Proyecto Quirilluca.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Modificación Ordenanza Municipal Sobre Uso Borde Costero.
  - Proyecto de Modificación Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal.
  - Modificación Presupuestaria.
  - Presentación Planilla de Pasivos Trimestrales, Área Municipal, Educación y Salud.
- h) Varios o Incidentes.-

a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 135 y N° 136 del Concejo Municipal, Celebradas con Fecha 20.09.2012 y 28.09.2012, respectivamente.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 135 y N° 136 del Concejo Municipal, Celebradas con Fecha 20.09.2012 y 28.09.2012, respectivamente.

Concejal Sr. Silva, indica que en el Acta N° 135, pagina N° 02 donde dice “Concejal Sr. Barría, menciona que sostuvo una reunión con organizaciones de vecinos en La Chocota, donde le consultaron por la planta de

tratamiento de aguas servidas y los motivos por los cuales no fueron considerados, explicándoles en esa oportunidad que no existían más recursos y les indicó que lo primero era regularizar el lugar donde estaban instalados, que corresponden a loteos que vendió el Sr. Silva, donde construyeron sin permisos y en estos momentos no pueden regularizar, porque eso tiene un costo entre los \$ 600.000 y \$ 800.000 por terreno”.

En primer lugar, con respecto a esa intervención cuando se dice: “explicándoles en esa oportunidad que no existían más recursos”, cualquiera podría interpretar que se refiere a recursos municipales y en segundo lugar, donde dice: “que lo primero era regularizar el lugar donde estaban instalados, que corresponden a loteos que vendió el Sr. Silva” y en ese caso no sabe si se refiere a su persona, porque si bien tiene algunos terrenos en La Chocota, nunca ha vendido un terreno y cree que sería conveniente precisar el nombre de la persona.

Sr. Alcalde, dice que según su interpretación, cuando se habla de recursos para el Sistema de Alcantarillado de Horcón, tema que fue tratado debido a las inquietudes legítimas que presentaron los vecinos de La Chocota, quienes preguntan porque esa localidad no está considerada en este proyecto de alcantarillado y la respuesta es que cada vez que el municipio presenta proyectos, se presentan focalizados en un determinado lugar de la comuna y luego se pueden presentar proyectos de ampliación.

Cuando se menciona que no existe la disponibilidad presupuestaria, se refiere a un proyecto acotado, como sucede con el Proyecto de Alcantarillado para Horcón, cuyos recursos no pueden ser destinados para la localidad de La Chocota.

Con respecto al segundo tema del nombre del Sr. Silva que vendió los terrenos, estima que sería conveniente precisarlo.

Concejal Sr. Barría, explica que efectivamente se refirió a que el Proyecto de Alcantarillado de Horcón, estaba acotado a ese sector y cuando se refiere al Sr. Silva, corresponde al Sr. Roberto Silva.

Concejo municipal, aprueba en forma unánime y con observaciones el Acta Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 20.09.2012 y sin observaciones el N° 136 del Concejo Municipal, Celebradas con Fecha 28.09.2012.

e) **Visitas Normadas.**

- **Sr. Matías Avsolomovich, SEREMI de la Vivienda, Región de Valparaíso y Sr. Oscar Lería Chateau, Presentación Proyecto Quirilluca.**

Sr. Alcalde, menciona que existía el interés del Concejo Municipal por conocer al propietario del Campo Quirilluca, don Oscar Lería y su equipo de profesionales que le acompañan, para conocer el proyecto inmobiliario que se pretende construir en el sector.

También se encuentra presente, el Sr. SEREMI de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y profesionales de esa repartición.

Sr. Matías Avsolomovich, manifiesta que ha sido un agrado trabajar con la Municipalidad de Puchuncaví y en especial con su Alcalde.

En esta oportunidad está acompañado del Sr. Manuel Pedreros, Jefe Departamento de Desarrollo Urbano y Nicolás Santelices, Profesional de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

Sr. Oscar Lería, menciona que es propietario único del terreno, el Sr. Marco Antonio Delgado, es el encargado del Área Inmobiliaria, Sr. Marco Barrera, es Encargado de la Parte Agrícola de sus fundos y el Sr. Munizaga, es el arquitecto.

Menciona que está muy contento de presentar al actual Concejo Municipal, la idea que se pretende desarrollar en el Sector de Quirilluca, se trata de un proyecto se pretende desarrollar en un plazo de treinta años, el sector lo conoció por casualidad y cuando llegó a la playa quedó impresionado con su belleza, pero también quedó impresionado con la destrucción del acantilado y todo el descriterio que se ha aplicado en algunos sectores de la costa, luego se fue al sector de los bellotos y el tema de las aves Los Piqueros también le llamó la atención, dándole el valor que corresponde.

En esa oportunidad, se pudo dar cuenta que se trata de un lugar para vivir y no sólo para veranear, principalmente porque está apegado a Puchuncaví, contando con más de 1.000 hectáreas donde poder hacer una ciudad modelo, que no sea un proyecto privado, sino que abierto o público, como una parte del crecimiento de la localidad de Puchuncaví, cree que mucha gente se puede venir a vivir al sector, porque no sólo está el mar, sino que también está la parte del turismo rural que existe en la zona, respecto a lo cual se informó en profundidad en el Seminario de Turismo organizado por la municipalidad y que se realizó en Marbella Maitencillo.

En el campo mismo, se están realizando algunas mejoras como sucedió con algunos accesos para las personas y el acceso a la Playa Quirilluca.

### **Presentación Proyecto Quirilluca.-**

Con el apoyo de imágenes proyectadas presentan y explican los siguientes temas:

- Ubicación del Predio.
- Descripción del Predio, 1.200 hectáreas.
- Características Morfológicas.
- Fotografías – Imágenes.
- Objetivos Plan de Desarrollo: General y Específico.
- Centros y Subcentros, Accesos.-
- Atributos Naturales.
- Zonificación.
- Plan de Desarrollo de Quirilluca.
- Programa Zona Litoral.
- Programa Zona Primera Vivienda y Área Tecnológica, Logística.

Sr. Oscar Lería, manifiesta que la idea es desarrollar un proyecto ordenado y reglamentado; además, se pedirá la concesión de la Playa Quirilluca,

situación que en principio originará sólo gastos, se podrán salvavidas, se realizó un estacionamiento y existe el riesgo de que llegue mucha gente.

Se requiere la colaboración de las autoridades para que la gente entienda que se trata de un lugar público que está para disfrutarlo, pero se debe dar un ejemplo de limpieza.

Sr. Alcalde, menciona que ha estado muy vinculado al desarrollo del proyecto, el cual está inserto en un lugar donde se están considerando todos los instrumentos de planificación y este Concejo Municipal, aprobó un nuevo Plan Regulador Comunal, lo cual ha sido contemplado en este proyecto para conservar de la mejor forma posible el borde costero.

Luego manifiesta su absoluta aprobación al proyecto presentado, estando muy contento de participar por primera vez, en el desarrollo de un proyecto de tipo inmobiliario en nuestra comuna, pero para que esto sea un éxito, se deben fijar las políticas industriales para que no afecten este tipo de proyectos.

Debe mencionar, que junto a las autoridades correspondientes, también se está trabajando en la planificación del uso del suelo de la comuna, porque queremos que nuestra comuna crezca de manera ordenada, especialmente en el tema inmobiliario y turístico.

Sr. Oscar Lería, expresa que han tenido conversaciones con las empresas de Polo Industrial, como CODELCO y ellos están muy claros que en el mediano plazo deben cambiar los niveles de contaminación, porque en el mundo es inaceptable contaminar y en ese sentido el tema de la contaminación se tiene que arreglar, porque el mundo está globalizado.

Sr. Alcalde, dice que este es el primer proyecto que está pensando en unir a Puchuncaví en la iniciativa, porque todos los otros proyecto inmobiliarios han sido aislados y con vida propia.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la vista de don Oscar Lería, en esta oportunidad desea quedarse con un concepto que han repetido la mayoría de las personas que han intervenido y es el de “Orden” – “Ordenamiento”, siendo la clave para referirse a este proyecto, sin referirse sólo al sector empresarial, sino también a lo sucedido en Horcón y fundamentalmente con Maitencillo, donde la situación en este último balneario es un caos, siendo esa la razón que le hace llamar la atención de este proyecto que está pensando en un ordenamiento del territorio y conexión con Puchuncaví, no se trata de un proyecto aislado, siendo un aporte notable para la Comuna de Puchuncaví, les felicita por el proyecto y su única consulta dice relación si los tipos de construcción están contemplado de manera armónica.

Sr. Oscar Lería, responde que las construcciones serán totalmente armónicas con el entorno, teniendo como ejemplo la Ciudad de Santa Beatriz en Colombia, donde todo está normado, a través de macro urbanizaciones.

Sr. Matías Avsolomovich, plantea que para ellos es bueno conocer el proyecto, estando disponible para colaborar o entregar una cierta visión para que las cosas ocurran y en ese sentido, desde su ministerio existente cosas que son buenas conocer desde un principio, lo que se relaciona con el tema de las vialidades, algunas

de las cuales tienen una caducidad y lo que hoy se está pensando en los planes comunales o intercomunales, en algún momento van a caducar, salvo que estén establecidas las cesiones.

En el caso de Curauma, se adelantaron al proceso de las caducidades y generaron servidumbres de un macro lote a otro, para garantizar los anchos de las vialidades independientes de los urbanizadores o loteadores; por otra parte, Curauma tiene situaciones que no le han resultado como ellos deseaban y eso se relaciona con el desarrollo poco orgánico de la ciudad, sin una estructura de desarrollo por etapa, sino que se desarrollo como se pudo, porque una cosa es lo que se planifica y otra muy distinta es lo que realmente ocurre, estimando que existen aspectos que deben ser planificados adecuadamente y de acuerdo a la normativa vigente.

Se debe trabajar con la Circular N° 227, además existen incentivos normativos que se pueden utilizar para beneficiar el proyecto en general, se deben considerar los incentivos habitaciones que ha generado el Gobierno, para los sectores emergentes y la clase media.

Con respecto al tema del medio ambiente y el agua potable, deben existir señales positivas, en el tema del transporte y el tratamiento de la basura, pudiendo ser pequeñas cosas que marcarán la diferencia en limpiar la imagen de la zona.

Sr. Alcalde, indica que la intención de esta reunión es para conocer el Proyecto Inmobiliario Quirilluca y agradece la presencia del Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo, porque nos interesa que este proyecto se concrete.

Concejal Sr. Barría, menciona que tiene una consulta para el SEREMI de SERVIU, en el sentido de que existe una población nueva que está a punto de ser entregada, pero le dieron a conocer varios casos de familias que postularon a un comité de allegados cuando estaban solteros, posteriormente adquirieron un subsidio que está por entregarse, pero durante ese proceso se casaron, pero entiende que existe una normativa por parte de SERVIU, que dice que si alguno de los dos tiene un terreno, no puede postular a esas viviendas.

Sr. Alcalde, menciona que al momento de la postulación uno de los cónyuges tenía todos los requisitos para postular y posteriormente, la persona enviudó y se volvió a casar, pero la persona con la cual se casó había tenido subsidio estatal y por lo tanto, se produce una situación compleja, porque la sociedad conyugal no podría tener un nuevo subsidio por parte del Estado, esta situación está siendo analizada por el SERVIU en Valparaíso, existiendo la posibilidad de resolver los inconvenientes.

Sr. Matías Avsolomovich, responde que en el proyecto mencionado, no deberían haber postulado personas solteras, sin que cumplieran con ciertos requisitos especiales, pero de todas maneras se debe tener en cuenta que la aplicación del subsidio se realiza al momento de la escrituración de la vivienda, pudiendo que exista una situación que sea difícil de superar y consultará sobre el tema.

Luego de esta intervención, se retira del salón de reuniones.

Concejal Sr. Silva, felicita al Sr. Lería por el proyecto presentado, le parece una buena iniciativa y le agrada que ese lugar sea bien aprovechado, en su oportunidad, cuando se aprobó la modificación del Plan Regulador Comunal, se consideró un sendero peatonal por todo el borde costero, lo que permitirá que cualquier ciudadano pueda acceder a ese lugar.

También, existe otro aspecto que tiene que ver con el tema vial lo que va de la mano con un proyecto que deberá realiza el Ministerio de Obras Públicas, porque el aumento de la población requerirá una ampliación de una doble vía en la Ruta F 30 E, porque hoy esa carretera está colapsada.

Otro aspecto importante, es la mantención de todo lo que existe en la naturaleza, como los humedales y la vegetación nativa, habla muy bien del proyecto, que será una ciudad modelo y la prolongación de Puchuncaví.

Concejal Sr. Barría, cree que es muy importante poder informarse con respecto al proyecto, en nuestra comuna tenemos otros proyectos importantes como Marbella, pero ese proyecto quedó aislado de nuestra comunidad y se alegra que este proyecto se integre a la localidad de Puchuncaví.

Por su parte, siempre plantea que se opondrá a todos los proyectos de empresas contaminante, pero si está dispuesto a acoger aquellas iniciativas o inversiones que sean importantes para el turismo de nuestra comuna, realmente, encuentra excelente este proyecto, el cual dará una relevancia muy importante a nuestro slogan que dice: “Donde el Campo se Junta con el Mar”.

Con respecto al turismo rural, ese es un turismo virgen que debemos desarrollar y le gustaría que Puchuncaví formara parte de ese proyecto, que los profesionales o proyectistas, consideraran en la localidad de Puchuncaví las mismas luminarias que tenga el complejo turístico, para que no sea un sector relegado y de resultar elegido en las próximas elecciones, apoyará la iniciativa que se presentó en esta oportunidad.

Concejal Sr. Herrera, indica que cuando supo que el camino a Quirilluca se había construido fue inmediatamente a conocerlo, contactándose en esa oportunidad con el cuidador y deseaba conocer al Sr. Oscar Lería Chateau, porque una de las aspiraciones que siempre tuvo el municipio fue la de tener un acceso a la Playa Quirilluca, porque esa era la playa natural de las personas que vivían en Puchuncaví y en las últimas temporadas de verano, todos estaban obligados a pagar un derecho para poder acceder, por lo tanto, cuando supo que abría el camino lo consideró una obra de gran importancia y una respuesta a la comunidad esperada por mucho tiempo.

En el año 1971 – 1972, ese terreno fue tomado y se formó un Asentamiento, oportunidad en la cual se pretendió realizar un camino pero la idea no se concretó, porque la propiedad volvió a sus antiguos dueños.

Sobre el proyecto, le parece excelente, recordando que el año 1997, existió una alternativa de un proyecto parecido denominado “Tirilluca” y apoya la iniciativa, entregando algunos antecedentes históricos del lugar en forma escrita, al Sr. Oscar Lería.

Sr. Alcalde, indica que se cumplió con el objetivo de conocer el proyecto y las personas que están a su cargo, la idea es que sea un proyecto que perdure en el tiempo, donde la parte más compleja es fijar una normativa que permita

mantener el proyecto original, existiendo la posibilidad de incorporarlo al Plan Regulador Comunal.

g) **Temario.**

- **Modificación Ordenanza Municipal Sobre Uso Borde Costero.**

Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, presenta al Concejo Municipal una modificación a la **“Ordenanza Municipal para determinar los Usos del Borde Costero en la comuna de Puchuncaví”**. El objeto de esta modificación es actualizar dicha Ordenanza incorporando solamente dos puntos o restricciones, situación que revisamos y advertimos con el Capitán de Puerto en fiscalizaciones en conjunto en la temporada anterior.

La primera se refiere a incorporar una prohibición que se refiere del ingreso de animales domésticos a playa. Esta incorporación sería la siguiente.

Artículo 3° dice:

Prohíbese las siguientes acciones en el uso del borde costero.

- Cocinar, encender fogatas, botar desperdicios, ingerir bebidas alcohólicas.

La incorporación sería:

- Cocinar, encender fogatas, botar desperdicios, ingerir bebidas alcohólicas e **ingreso de animales domésticos.**

La segunda se refiere a incorporar una regulación de publicidad en el borde costero y este sería un nuevo artículo, que sería el artículo 9 y quedaría con la siguiente propuesta de redacción.

**ARTÍCULO 9°**

**Los permisionarios y concesionarios de Playa que instalen publicidad de cualquier orden en el sector de playa, deberán regirse por las normas e instrucciones que instruya la Dirección de Obras Municipales para su emplazamiento y tipo de publicidad. Como regla general se permitirá solo banderas estáticas, perpendiculares al borde costero y ubicadas entre soportes verticales como mínimo cada diez (10) metros. Si el Concesionario o Permisionario no acate estas disposiciones se le aplicará una sanción de 5 Unidades Tributarias Mensuales, previa citación por parte de Carabineros, Capitanía de Puerto e Inspectores Municipales, a fin de que comparezcan ante el juzgado de Policía Local.**

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones a la **“Ordenanza Municipal para determinar los Usos del Borde Costero en la comuna de Puchuncaví”**.-

**- Proyecto de Modificación Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal.**

Sr. Director Departamento de Educación, don Manuel Salas López, presenta y explica en detalle el siguiente proyecto:

**PROYECTO DE ACUERDO**

**REDISTRIBUCION DE RECURSOS DE FAGEM 2012 EN LA INICIATIVA  
“SOLUCIONES NORMATIVAS DE INFRAESTRUCTURA”**

**FUNDAMENTO LEGAL:**

La Ley 20.557, de Presupuesto para sector Público correspondiente al año 2012, en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 320, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 704, Glosa 14, dispone sobre la forma, fondo y montos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación; la Res. Exenta de Educación N° 7617 del 29.12.2011, que aprueba Instructivo para Presentación y Aprobación de Programas de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación; la Res. Exenta de Educación N° 7618 del 29.12.2011, que establecieron los montos que corresponde a cada Municipalidad; la Res. Exenta N° 1755 del 21.06.2012, de la Secretaría Ministerial de Educación, Región Valparaíso, que Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal presentado por la Municipalidad de Puchuncaví:

**ACUERDO:**

Redistribuir o reasignar la cantidad de \$6.500.000.- (Seis millones quinientos mil pesos) de la Iniciativa “**CONTINUIDAD DE PREUNIVERSITARIO**” a la iniciativa “**SOLUCIONES NORMATIVAS DE INFRAESTRUCTURA**”, priorizando la Escuela Básica La Chocota y la Escuela Básica La Laguna.

<b>INICIATIVA</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>MONTO A REASIGNAR</b>
CONTINUIDAD DE PREUNIVERSITARIO	\$24.376.400.-	\$6.500.000.-

<b>INICIATIVA</b>	<b>MONTO FINAL</b>
CONTINUIDAD DE PREUNIVERSITARIO	\$30.876.400.-

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el Proyecto de Modificación Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación 2012.-

**- Modificación Presupuestaria.**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 026 Área Municipal este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 198.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

**Presentación Planilla de Pasivos Trimestrales, Área Municipal, Educación y Salud, Tercer Trimestre de 2012.-**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, las Planillas de Pasivos Trimestrales, Área Municipal, Educación y Salud, Tercer Trimestre de 2012, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 199, 200, 201, 202 y 203.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, acuerdan tomar conocimiento de la información de las Planillas de Pasivos Trimestrales entregadas.

**h) Varios o Incidentes.-**

Concejal Sr. Silva, menciona que ha recibido información con respecto a la existencia de problemas para poder realizar la compra de los remedios en el CESFAM y también con la entrega de los mismos.

Sr. Alcalde, responde que han existido problemas con la Central de Abastecimientos de Productos Médicos, quien es la encargada de proveer de medicamentos a los municipios.

En algún momento, nos vimos en la necesidad de comprar medicamentos en forma directa, para cubrir las necesidades de mayor urgencia.

Por otra parte, no es partidario de que existan dos farmacias en el municipio, porque existe una en DIDECO y otra en el Departamento de Salud, todos los medicamentos se deberían entregar en un mismo lugar.

Siendo las 13:24 horas, se levanta la sesión.

**Resumen de Acuerdos:**

- 442- Aprueban en forma unánime y con observaciones el Acta Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 20.09.2012 y sin observaciones el N° 136 del Concejo Municipal, Celebradas con Fecha 28.09.2012.
- 443- Aprueban en forma unánime las modificaciones a la **“Ordenanza Municipal para determinar los Usos del Borde Costero en la comuna de Puchuncaví”**.

- 444- Aprueban en forma unánime el Proyecto de Modificación Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación 2012.-
- 445- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 026 Área Municipal.
- 446- Acuerdan tomar conocimiento de la información de las Planillas de Pasivos Trimestrales entregadas.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE